BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 400 pesetas Semestre . . . 200 —

Trimestre . . . 100 Número corriente . . 5 Número atrasado . . 7

Rumero atrasado.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se serviram previo pago.

Número 23

Viernes 29 de enero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», en solicitud de autorización y declaración y de utilidad pública de la instalación cuyas características técnicas más importantes son las siguientes:

Ref. N. I.-20.585.

Origen de la línea: Línea a 44 KV. Circunvalación II a Valladolid.

Final de la misma: Subestación de FACSA.

Término municipal a que afecta: Valladolid.

Tensión de servicio: 44 KV. Longitud en km.: 0,402.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 mm2.

Material de los apoyos: Hormigón

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 1619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea

solicitada y declarar la utilidad pública de la misma.

Valladolid, 11 de enero de 1971. El delegado provincial (ilegible).

137-216

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre del mismo año, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la Subestación Transformadora y de seccionamiento, sita en Valladolid, carretera de Burgos-Portugal, calle de la Olma.

N. I.-21.756-T-258.

Características: Instalación de dos nuevas posiciones a 138 KV., similares a las existentes, con interruptor general, seccionadores selectores de barras, seccionadores de aislamiento y by-pass, protecciones y medida. Dos transformadores de 20 MVA. de potencia de paso cada uno, relación 138/13,8 KV. Una nueva posición en el sistema de 46 KV. para batería de condensadores al objeto de mejorar la capacidad de transporte, dotada de interruptor general, seccionadores de aislamiento, selectores de barras y puesta a tierra. La batería se compondrá de 198 unidades de condensadores de 150 KVA. cada uno. Protecciones y medida. Trece nuevas posiciones de celdas a 13,8 KV., tipo blindadas, con cable subterráneo con sus protecciones, medida y señalización.

Presupuesto: 25.130.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional o existentes en almacenes de la sociedad.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, n.º I, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1970.—El delegado provincial (ilegible).

89-217

N. I.-21.754 T-259

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-21.754-T-259.

Inversión: 3.687.023 pesetas.

Objeto: Línea aérea de 8.880 metros de longitud, de circunvalación a Peñafiel con sus derivaciones.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, n.º 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 24 de diciembre de 1970.—El delegado provincial (ilegible).

93-218

N. I.-20.872 T-107

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, subterránea, trifásica, a 13,2 KV., de 850 metros de longitud, con origen en una cabina subterránea, denominada «Jalón», de esta capital, y con final en un apoyo de paso de línea subterránea a aérea en carretera de Rueda, con derivación (entrada y salida) a otra cabina en sótano de viviendas, n.º 4703 en carretera de Rueda.

Una cabina en sótano, de vivienda n.º 4703, provista de dos transformadores de 400 KVA. cada uno 13,2/0,22/0,127 KV., con sus correspondientes equipos de protección, mando y señalización.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación que se cita, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 60 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, II de enero de 1971. El delegado provincial (ilegible).

136-219

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Santos Jiménez, solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de venta de repuestos de soldadura oxiacetilénica, propano y máquinas neumáticas, con instalación de taller, sin empleo de maquinaria alguna accionada por motor, en la calle Mirabel, 5 y 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de enero de 1971. El alcalde, Martín Santos Romero.

225-220

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Miguel del Arroyo, 23 de enero de 1971.—El alcalde, L. Merino.

254-221

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso registrado con el n.º 11 de 1971, por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Félix Paredes Sanz, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de 30 de noviembre de 1970, dictada en las reclamaciones números 42 y 110 de 1970, interpuestas contra liquidaciones por contribuciones especiales, establecidas por el Excmo. 'Ayuntamiento de Valladolid, por las obras de construcción de ramal de alcantarillado en las calles de Calderón de la Barca, Cardenal Torquemada, Lope de Vega, Las Moradas, Lope de Rueda y Tirso de Molina; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número I.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta v uno.—José de Castro Grangel.

286

AUDIENCIA PROVINCIAL

EDICTO

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria de este Tribunal, de fecha 4 de abril de 1970, llamando al penado Francisco Alonso Echevarría, de 41 años de edad, natural de Luarca, hijo de Francisco y de Teresa, de estado casado y oficio representante, por razón del sumario número 229 de 1967, del Juzgado de Instrucción de Valladolid número uno, seguido contra el mismo por el delito de apropiación indebida; requisitoria que se cancela en virtud de haber sido dete

nido e ingresado en prisión expre-

sado penado.

Dado en Valladolid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—El presidente (ilegible). El secretario (ilegible).

270

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 353 de 1970, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., domiciliada en Madrid y representada por el procura-dor don José Menéndez Sánchez, para la efectividad de un crédito de 564.354.84 pesetas de principal y 100.000 pesetas más para intereses y costas, constituido por don Teodoro Cabero García y don Jesús López Arranz, domiciliados en Valladolid, en escritura de 30 de abril de 1968, ante el notario de esta capital, don Francisco Fernández Prida, en cuyo procedimiento y una vez cumplidos los trámites de la Ley, a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Local de negocio sito en la planta baja y a la izquierda del portal de entrada de la casa número 44 de la calle de Labradores de esta ciudad de Valladolid, cuya superficie es de 95 metros y 63 decímetros cuadrados; linda por la derecha, entrando, con portal de entrada; por la izquierda, finca de Delfín Monje, y por el fondo con casa de Isabel García. El patio cubierto corresponde a este local. Representa una cuota en el valor total del inmueble del que forma parte del 6,26 por 100. Inscrito al tomo 1.026, folio 23, finca 21.352, cuarta.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el quince de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas mil pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose postura inferior y pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diiez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere. continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Valladolid, a trece de enero de mil novecientos setenta y uno.—José María Alvarez Terrón.— El secretario, Felipe Moreno Mora.

231--222

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Iberit, Sociedad Anónima, contra Industrias y Regadios, S. A. sobre reclamación de cantidad, registrados bajo el número 80 de 1970, en los que mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Setenta y cuatro metros de tubo fibrocemento, de Uralita, de 300 mm.

Mil ochenta metros de tubería 80, de aluminio Valducci.

Ciento cincuenta y cinco metros de tubería de aluminio 108 HA.

Treinta metros de tubería de aluminio 50 Eslae.

Doscientos dos metros de tubería de aluminio 76 Earle.

Seiscientos cuarenta y dos metros de tubería de aluminio 4 Eslae.

Trescientos treinta metros de tu-

bería de aluminio 3 Eslae.

Treinta y seis metros de tubería de hierro con brida, 300.

Treinta y tres aspersores Pallarés, tipo canario.

rés, tipo canario.

Noventa y cuatro aspersores Pallarés, tipo tordo.

Cuatro bombas para acondicionadores Hurricane.

Un acondicionador Arriagel, tipo Bag-line.

Un acondicionador Arriagel, tipo Box-line número 271.

Tasados pericialmente todos ellos en la cantidad de 332.400 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de febrero próximo y hora de las diez treinta de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes expresados se encuentran depositados en poder de don Enrique Revilla Weens, gerente de la entidad demandada, mayor de edad, casado industrial, domiciliado en Arroyo de la Plata (Sevilla), pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

261-223

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 162-70, promovidos por Iberit, S. A., contra doña Manuela Barrero Durán, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación y término de ocho días, los bienes embargados a la demandada que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una máquina para fabricar loza, sin marca, con motor acoplado de 3 H. P. Tasada pericialmente en 55.000 pesetas.

Una máquina de fabricar losetas a mano, antigua, sin marca. Tasada pericialmente en 14.000 pesetas.

Una pulidora eléctrica de mano, marcada con LA: 868, C. V. y 0.48. Tasada pericialmente en 3.000 pesetas.

Un televisor, marca Philips, de 19 pulgadas, con estabilizador, marca Vilsa, y antena, número del televisor: CBJ 980. Tasado todo ello en la cantidad de 4.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de febrero próximo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 expresada.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de la propia demandada doña Manuela Barrero Durán, domiciliada en Aracena (Huelva), Avenida de Portugal, 30, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta v uno.-Rubén de Marino.-El secretario, Jesús González Cuenca.

262-224

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTOS

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 278-70, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Marcelino Moreno Villada, contra don José Miguel Abadía Rodríguez, en situación procesal de rebeldía y en reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, en un solo lote por término de cuatro días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la primera, quedando en este caso reducido dicho tipo a la cantidad de dos mil setecientas pesetas, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan. El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de febrero próximo y hora de las doce.

Bienes objeto de subasta

Un armario de dormitorio, color claro, de tres cuerpos, con luna

interior en las dos puertas centrales; valorado en 1.500 pesetas.

Una mesita de noche haciendo juego; valorada en 300 pesetas.

3. Una coqueta, acristalada en su parte superior, de cuatro cajones. los dos superiores cortos; valorada en 1.200 pesetas.

4. Un armario, antiguo, con luna

central; valorado en 400 pesetas. 5. Un transistor Atlas, se encuentra averiado; valorado en 200 pesetas.

Total, 3.600 pesetas.

CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, del diez por ciento del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose, igualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale la subasta y que ésta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes muebles objeto de la presente se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña María Luisa Millanes Martín, con domicilio en la calle Caballería, número 14, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores por tenerles ésta en calidad de depositaria.

Dado en Valladolid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta v uno.—Luis González San José. El secretario, Miguel Torres.

264-225

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 260-70, seguido en este Juzgado a instancia de Comercial Omega, S. A., con don Pedro Borondo Zamorano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, el bien que se dirá, cuvo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado. el día veintitrés de febrero y hora de las doce.

Objeto de subasta

Una máquina registradora, marca Sweda, eléctrica; tasada en 22.000 pesetas.

Se halla depositada en don Pedro Borondo Zamorano, calle Segovia, número 31.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para | IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno.-Luis Orejón Matallana.-El secretario, Jesús Gil Sanz.

273-226

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad

Hago saber: Que en el proceso de cognición 196-70, seguido en este Juzgado a instancia de Siemens Industria Eléctrica, S. A., con don Nazario Gil, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez. término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de febrero y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un aparato televisor, marca Iberia, de 19 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

Un banco de prueba de inducidos eléctricos, sin marca; tasado en 4.000 pesetas.

Una pistola de aire comprimido. para poner tacos en las paredes, marca Espur; tasada en 2.500 pese-

Una máquina de taladrar hierro, marca Coral (manual); valorada en 1.500 pesetas.

Importa el lote 15.000 pesetas. Se halla depositado en don Nazario Gil. Carretera Segovia, 57, primero E.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente. en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto. una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a quince de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

274-227

VALLADOLID .